



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

30 NOV 2016

VISTO:

El pedido realizado por el Consejo de Doctorado en Ciencias Económicas de admisión de la MBA. Andrea Carrazana en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía, designación del Director y Codirector de Tesis propuestos por la aspirante e integración de la Comisión Asesora de Tesis, que se tramita en el expediente EXP-UNC:0018021/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se efectúa conforme lo establece el Reglamento de la Carrera de Doctorado, aprobado por Ordenanza HCD N° 512;

Que a los fines de la integración de la Comisión Asesora de Tesis, el Consejo de Doctorado propone la designación de los Profesores Dra. María Cecilia Gáname y Dra. Nebel Moscoso;

Que de acuerdo a los artículos 1°, inc. p) y 3° de la Resolución N° 907/88 (T.O.), es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de la Resolución que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la MBA. Andrea Carrazana (DNI N° 95170425) como alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía.

Art. 2°.- Designar a la Dra. Mariana De Santis como Directora de Tesis y al Dr. Guillermo Paraje (Universidad Adolfo Ibañez - Chile) como Codirector de Tesis de la MBA. Andrea Carrazana, en su condición de alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía.

Art. 3°.- Constituir la Comisión Asesora de Tesis ante la cual la MBA. Andrea Carrazana deberá aprobar su Proyecto de Tesis, con los Profesores Dra. Mariana De Santis, Dra. María Cecilia Gáname y Dra. Nebel Moscoso.

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

Mgter. JHON DORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas